

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 269/2019
RESOLUCIÓN N° 177/2019-PG

Viedma, 23 de abril de 2019.

VISTO: el expediente N° SRH19-15, caratulado: *“Gestión Humana s/solicitud de traslado agente Erica J. COLAZO”*, y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 23/04/2019 el agente con situación de revista en el Juzgado de Familia N° 5 de VIEDMA, Guillermo David SANTOLARIA, asumirá el cargo de Escribiente Mayor en la Oficina de Investigaciones Telefónicas (OITEL) de la Procuración General, cargo al que fuera promovido por Resolución N° 782/2018-STJ.

Que en virtud de ello y a fin de mantener la estructura de plantas de los distintos organismos, corresponde que un agente de la Procuración General sea trasladado al Juzgado de Familia N° 5.

Que los titulares de los organismos involucrados han consensuado que la agente a trasladar sea la Escribiente Erica Julieta COLAZO.

Que la Sra. Jueza-Delegada de la 1ra. Circunscripción Judicial, Dra. Liliana L. PICCININI, ha tomado debida intervención conforme Art. 3°), Inc: f) de la Acordada 13/2015-STJ.

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3°), Inc. f) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y EL PROCURADOR GENERAL SUBROGANTE

RESUELVEN:

Artículo 1°.- Disponer en el ámbito de la 1ra. Circunscripción Judicial, a partir del **23/04/2019**, el traslado de la agente Escribiente **Erica Julieta COLAZO (DNI: 28.239.660)**, de la Coordinación de Políticas Informáticas de la Procuración General al Juzgado de

Familia N° 5, ambos con asiento en VIEDMA.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, téngase razón, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

ZARATIEGUI - Presidenta STJ - BROGNA LÓPEZ - Procurador General subrogante.

DERBALIÁN - Administrador General.